

EL PREVISOR

ESPAÑA Y PORTUGAL AMÉRICA ESPAÑOLA

REVISTA MENSUAL DE ECONOMIA PRÁCTICA



ILTMO. SR. D. JOSÉ I. SUÁREZ DE URBINA
DIRECTOR-FUNDADOR DE
EL PREVISOR Y DEL PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS
† EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1928
(R. I. P.)

AÑO XLV.—2.^a EPOCA, NÚM. 85. — **Noviembre de 1929**

ASUNTOS DE REDACCIÓN Y COLABORACIÓN

OFICINA CENTRAL

CALLE FUENCARRAL, 138, 1.º, DCHA.

MADRID

ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(CASA-PALACIO DEL DUQUE DE MEDINASIDONIA)

CALLE DE REY HEREDIA

CÓRDOBA

Smith Premier

NUEVO MODELO 60

DE PRECISIÓN CRONOMÉTRICA

ÚNICA GARANTIZADA por 10 años.

Agentes Exclusivos: A. PERIQUET Y C^o

Apartado 444 - Piamonte 23 - MADRID.

Sucursal en Barcelona

FONTANELLA 17



OCASIÓN

Máquinas procedentes
de cambios a mitad de
precio y a plazos desde
25 ptas mes.

Enseñanza de
Mecanografía.

EL PREVISOR

REVISTA MENSUAL DE ECONOMÍA PRÁCTICA

ÓRGANO DE LA

ASOCIACIÓN HISPANO-AMERICANA PROPAGADORA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

FUNDADA POR EL «PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS»

AL PIE DE SU TUMBA

¡EVOQUEMOS SU MEMORIA, SIGAMOS SU ALTO EJEMPLO!

En las galerías por donde irrumpe la explosión luminosa del sol andaluz; en las diversas oficinas donde el teclado de las máquinas de escribir acusa la sensación de una laboriosidad intensa; en los almacenes donde como babeles gigantescas se apilan millares y millares de libros; en las habitaciones particulares, en la escalera mayestática doselada por prócer artesonado...

Y en el jardín afluyente de aromas de rosas y de jazmines, y en los talleres donde las máquinas braman dohientes en estridencias y en zumbidos, aun parece percibirse el rumor de sus pasos y el eco de sus palabras.

¡Un año ha transcurrido, y no obstante, su espíritu sigue presidiendo todos los actos y vivificando todas las cosas!

Aquel venerable anciano que allá en los lejanos tiempos de su juventud inquieto y azaroso, vibrante y bullidor, concibió la idea magna y revolucionante de levantar el espíritu de los poderosos y defender los derechos de los humildes, amalgamando ilusiones y esfuerzos, sacrificios y luchas, antes de morir, pudo tener la satisfacción de otear el sazón de fruto de toda una vida dedicada al servicio de Dios y al provecho del prójimo.

¡Qué de renunciaciones, qué de abnegación y qué de generoso desprendimiento supone la gran obra de regenerar al pueblo por medio de las sanas doctrinas del Crucificado!

Más como airón tremolante de triunfo, la protoidea del ilustre fundador del «Patronato Social de Buenas Lecturas» vuela hoy por todos los continentes arrebuja en las páginas de la novela, en las columnas del periódico o en los doctos renglones de la revista.

Año tras año, lustro tras lustro, década tras década, a todas horas y en todo momento, don José Ignacio Suárez de Urbina, sin desmayos, sin vacilación y sin arredramiento, con la mirada puesta en el símbolo del Gólgota, avanzó entre los oleajes del indiferentismo o de la estulticia, de la impiedad o de la corrupte desmoralización del siglo.

Aquel periodista de sus primeros tiempos, sin más armas que su corazón de caballero y su alma de creyente, con un fajo de cuartillas donde volcar la idea y con una pluma con la que poder grabarla, estoico, decidido e imperturbable a los ataques del ambiente, predica el credo de la redención social, olvidado en las páginas del Evangelio, y como el glorioso Jesús de Galilea, congrega en rededor suyo a sus apóstoles, a los magnates del catolicismo que no regatean su cooperación y su desinterés franciscano: Vázquez de Mella, marqueses de Comillas, de Cerralbo y de Camps; condes de Doña Marina, de Bernard y de Villafuertes.

Y con este haz, del que brota luz y confianza, enciende la bélica antorcha de la regeneración social, para que el pueblo no se pierda en las tenebrosidades del naturalismo y de la concupiscencia.

Y así avanza día tras día, y año tras año, hasta que la muerte le sorprende en el apogeo de la lucha, asiendo la cruz y oprimiendo con su diestra la pluma.

Tenacidad, entereza de ánimo, caridad cristiana, bondad sin regateo, sencillez sin ostentación. He aquí el carácter específico de su vida; he aquí la línea que marca el contorno de su acción.

Y hoy, al cabo del tiempo transcurrido, cuando el azar

nos ha permitido columbrar la gran obra llevada a cabo por aquel genio de la actividad y del trabajo, por aquel apóstol de la virtud y de la caridad, por el paladín de la Religión y de la Patria, nos convencemos de que el que fué nuestro Director y nuestro amigo, no ha muerto; ya que en tanto que sus despojos mortales reposan entre el ocre murallaje de un nicho humilde, su espíritu revola en el zigzagneo de las plumas que trabajan, entre el trepidar de las máquinas que escriben, entre el rumor de las prensas que en los talleres trepidan, y más aún, en el silencio augusto que en los atardeceres, como al eco de golondrinas, se esconde bajo las arcadas del patio andaluz que tiene la casona ilustre en la que don José Ignacio Suárez de Urbina entregara su alma al Señor...

Paz, quietismo espiritual, remanso del alma...

Postremos de hinojos nuestra vanidad, y en tanto doblen quejumbrosas las campanas del convento cercano en estas tristes tardes novembrinas, elevemos hacia el Cielo la plegaria humilde que, como un ramillete de crisantemos y de siemprevivas, a manera de gairnalda, orle su sepulcro, escondido en la esmirriada galería de un cementerio andaluz...

¡Paz al caballero cristiano que luchó por su Dios y por su patria!

Al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento, recordémosle y sigamos su ejemplo.

ANTONIO DE LLANOS

POESÍAS SELECTAS

MISERICORDIA

Dad al pobre, dad al pobre
paz, consuelo, alivio, pan;
que recobre

la esperanza y la alegría
con la ayuda que le dan.
A las manos bondadosas
desde el cielo Dios envía
el perfume de las rosas
de la eterna Alejandría.

Dad limosna al que se agite
por cruel miseria opreso;
a la triste ciegucecita
dadle un beso.

Damas bellas y adorables
que vivís entre esplendores,
a las niñas miserables
dadles pan y dadles flores;
bondadosas y discretas,
dad un beso al pobre niño...

¡Dios bendiga,
Dios bendiga las violetas
que se arrancan del corpiño
para darse a la mendiga!
Si a los tristes dais consuelos,
sensitivos corazones,
tendréis alas en el Cielo
y en la tierra bendiciones.

RUBÉN DARÍO

Ahorrad y no os conturbará el pensamiento del porvenir.

V. HUDSEM

EL AHORRO

Niño, ese pobre que a tu puerta pide
vuelta hacia tí la descarnada mano,
fué un niño como tú robusto y sano
cuando empezó a vivir, ¡no se te olvide!

Si él en la edad aquella se decide
a ir conservando lo que gastó en vano,
hoy no fuera un mendigo al que inhumano
el mundo entero sin piedad despide.

No hagas tú como él, ¡guarda y ahorra!
No esperes a que nadie te socorra
cuando puedes tu mismo socorrerte;

obra como la hormiga precavida;
¡el ahorro constante de la vida
produce el bienestar hasta la muerte!

FRANCISCO ROMERO

Magistral de Zamora.

SONETO premiado en el CERTAMEN REGIONAL DEL AHORRO, organizado por la FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS DEL OESTE DE ESPAÑA, celebrado en Badajoz el día 31 de octubre de 1929.

No sólo interesa el ahorro a las personas de posición modesta—que necesitan crearse un porvenir—, sino que también para los ricos es muy conveniente el amor a la práctica de esa forma de la Previsión, porque ella educa la voluntad y da armas invencibles contra los vaivenes de la fortuna. Además, se señala para los ricos el deber moral que tienen de propagar entre el pueblo esa virtud de la Previsión, una de las que mejor consolidan el orden y la paz de los pueblos.

LA "GACETA," Y LOS SEGUROS

De hace algún tiempo a esta parte la Gaceta viene hinchada de continuo con disposiciones de singular trascendencia; y tal prolífica labor legislativa quedóse para la gran masa de lectores en el más oscuro rincón de la ignorancia, porque hasta este momento no aprendió el periódico oficial a ser lo suficientemente ameno, para que le hojeen algunos más de aquéllos que han de efectuarlo por obligación; y como, aunque la prensa diaria va lentamente entrando en las aficiones, antes odiadas por ella, a las cosas económicas, frías, monótonas, aburridas, he ahí que la ley promulgada no es sabida, si revistas profesionales no la divulgan detalladamente. Hagamos tal servicio.

Toca hoy el turno a dos Reales Decretos de alto interés, que van a ocupar nuestra atención.

EL SEGURO AGRO-PECUARIO

A él se encamina una de las disposiciones antedichas. Claro que iniciando el plan nada más, señalando confines; pero algo es algo. Veámoslo:

Sabido es que desde el 14 de noviembre de 1919, vive la Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario. Fué esta una entidad que nació para ir hacia donde ahora la dirigen, pero se entretuvo en el camino, con esa quietud lamentable del funcionario sedente y desaprensivo, y en lugar de estudiar y aprender y recolectar datos y servir en fin de útil arsenal a los poderes legislativos, para que fueran ensanchando la esfera de acción de los seguros en el campo labrantío, redujo su vida a llevar mal y pandamente, la actuación que mejor que ella desarrollaban varias asociaciones agrícolas en lucha contra la desolación del pedrisco. Pero hubo un momento cercano todavía, en que desde arriba ordenóse barrer aquel perezoso enjambre y dar nueva vida al organismo para otras finalidades creadas; y ahí estamos ya.

Crean quienes ordenan, que entre los labradores arraigó ya el mutualismo, que no es la senara enemiga sino más bien entusiasta del seguro y quieren aprovechar tal estado de comprensión y cordialidad, para avanzar con las medidas previsoras a otros planos del laboreo de la tierra.

Hay además de la piedra, otros daños y realidades, que dejan sentir sus efectos lamentables, a medida que el progreso agrícola crece y las nuevas modalidades que éste va adquiriendo se prestan a ello así como la repoblación de los montes, que acaba de recibir formidable impulso y el fomento de la ganadería que va ganando terreno con rapidez y el avance de las industrias derivadas, a las que se empieza a mimar como veneros de oro; y ello impone nuevos modos en el seguro y en las maneras que han de seguirse para acomodar unos y otros a las características especiales de los riesgos que se han de cubrir. Es decir, a mayor y más variadas riquezas, más exposición a los riesgos que el seguro cubre. Y así en el R. D. comiézase por variar el nombre de la entidad asegu-

radora que de Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario pasa a llamarse Comisaría de Seguros del Campo, pues pierde, a lo menos en mucha parte, aquel carácter mutua que la calificaba; y admite la colaboración de entidades de seguros, como el medio más acertado de garantizar los riesgos y de dividirlos y subdividirlos entre responsabilidades muy extendidas, respetando intereses legítimos y aprovechando en beneficio de la economía patria, organizaciones extensísimas, que traen aparejada una vigilancia práctica minuciosa e inapreciable por sus efectos. Esto es amoldarse a las nuevas maneras que la realidad impone.

En esta disposición que comentamos, el Estado, el Erario Público, han hurtado su cuerpo, la riqueza de sus cajas, con una razón que ya quisiéramos ver respetada como aquí; en muchos otros asuntos en los que es la industria la protegida. El Estado no debe ser asegurador; el Estado no debe entregar su presupuesto a la vorágine insaciable a veces de un riesgo asegurado. El Estado habrá de ser promotor de la actividad privada y su encauzador y su espuela por de pronto y después su vigilante despierto; y así en el caso que examinamos adopta esta posición y se dispone a favorecer, ayudar y mantener las iniciativas de particulares o entidades, que enraizadas en el campo social, quieran llevar los seguros a los cultivos de la tierra, y con tal criterio, la Comisaría, que se crea, se mantendrá en lo alto, siendo reguladora del trabajo de todos, para acudir en auxilio de aquellos aseguradores que hayan menester del apoyo de los demás, lo que habrá de lograrse mediante la recta aplicación de cuotas o primas de un seguro conveniente a la totalidad del mismo.

Así pues, se da nueva organización y orientación al organismo que existía, preparándole para que pueda recibir aquellos nuevos contenidos que el tiempo y los trabajos de quienes se ocupan de estas materias aconsejen sucesivamente.

La Comisaría del Seguro Agro-pecuario, pasa a depender de la Inspección General de Previsión, desde la suprimida Dirección General de Acción Social, a la cual pertenecía.

Desde luego, la han capacitado para que pueda adquirir, poseer, disponer y enajenar bienes, para que pueda contratar, administrarse, personarse y actuar en justicia, en todos los tribunales y jurisdicciones de cualquier orden que sean, y en fin, realizar cuantos actos jurídicos estime necesarios para el cumplimiento de sus fines.

¿Cuáles serán estos? Propónese fomentar los seguros del campo que ya existen, organizar otros nuevos que la agricultura nacional reclama hace muchos años, y en fin, practicar los que puedan caer bajo su acción directa.

Los riesgos a que dirigirá su acción principalmente, habrán de ser el de muerte, robo, hurto o extravío del ganado, de lo cual íbase ya ocupando la Mutualidad, bien que en una esfera minúscula, el de granizo, el de incendio de montes y el de incendio de cosechas, el de accidentes del trabajo agrí-

cola y cualquier otro seguro simple o combinado, que pueda referirse concreta y exclusivamente a cubrir riesgos de las explotaciones agrícolas o ganaderos.

Y aquí abierto en esa frase final, el portillo por donde puede irse, cuando haya fuerzas para ello y cultura bastante en el campesino y elementos suficientes de técnica probada, al seguro contra la helada, al seguro contra la sequía, contra las inundaciones, contra las plagas del campo, e cétera, etcétera.

¿Se llegará a esto algún día? Hoy valen las cosechas terrícolas unos 10.000.000.000 de pesetas cada año, con 4.000 que rinde la ganadería, se aproxima la industria agrícola a una producción anual de quince mil millones de pesetas; respetable cifra que ha de ir en aumento rapidísimo, no tan sólo por el creciente perfeccionamiento de los medios de cultivo y la mayor cultura de los pelantrines, sino por el millón y medio o dos millones de hectáreas que las hidrológicas trocaron de cultivo extensivo en intensivo, y porque las nuevas plantas que se están obteniendo en nuestro suelo (algodón, tabaco, yerbas medicinales, etc. etc.), lograrán que dicha levantada valuación siga progresivo aumento.

Ahora bien, la agricultura tiene en contra suya que «carece de tejido», que a diferencia de la industria y el comercio, donde todo o casi todo pende de la habilidad y perspicacia del hombre, sus frutos están al azar de fuerzas ajenas y superiores a la voluntad del terrazquero. Por ello, si la cosecha nacional pudiera algún día asegurarse, si pudiera ponerse techumbre al agro, pronto se notaría en el bienestar nacional.

La Comisaría creada ha de operar por medio de su organización propia o de las filiales o secciones que por el haza de la nación cree y vivan bajo su patronato, tutela e intervención. Por de pronto y desde el primer momento, podrá realizar una serie de actuaciones interesantísimas, asegurando para garantía del Servicio Nacional de Crédito Agrícola en cualquiera de sus contratos, los frutos y bienes que el labrantín haya ofrecido al instituto crediticio de referencia; y así el prestamista estatal dará más confiadamente sus fondos al pegujalero y éste hallará más facilidades para que le presten el numerario que para las operaciones del campo necesite. Claro está, que para estos seguros, autorizan a la Comisaría a que pueda reasegurarlos si lo cree conveniente y en la cantidad que determine.

No aumenta el capital de la entidad nueva; continúa con las 500.000 pesetas que el Estado hubo de conceder a la Mutualidad del Seguro Agropecuario de capital fundacional. Este fondo podrá ser acrecido con las subvenciones que pueda obtener del Estado y de las entidades oficiales y particulares; con el importe de las cuotas que en el concepto de administración perciba, de sus filiales o secciones de las distintas ramas de seguros; con las donaciones o legados que a ella lleguen oficiales o particulares; y en fin, con los intereses y productos de los fondos y operaciones sociales.

Bien va la presunción de ingresos de carácter netamente comercial que señalados quedan; pero de aquellos otros nimbios de caridad y filantropía a que se hace alusión, no esperamos nada; pasaron ya los tiempos felices en que no había testamento sin cláusula legatoria para los centros de beneficencia, para los pósitos trigueros, etc. etc. Ahora la vida es muy difícil y el hombre se agarra a sus bienes, como las raíces

del cuebro a la piedra viva. Hoy hay que organizar científicamente las entidades económicas, dando por fallecida la encendida belleza de la caridad.

Habrán de regir la Comisaría un Consejo de Administración, que presidirá el Inspector General de Previsión, e integrarán tres representantes del Ministerio de Fomento, uno por los seguros agrícolas, otro por los forestales y otro por los pecuarios; el subinspector de seguros, un ingeniero Agrónomo, otro de Montes y un Inspector de higiene pecuaria, nombrados por el Ministerio de Trabajo; el jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, un representante de la Asociación de Labradores, otro de la de Ganaderos y otro de la Confederación Nacional Católico-agraria, uno de la Junta Consultiva de Seguros, nombrado entre los aseguradores, uno del Consejo Nacional Agropecuario, un representante por cada una de las filiales o consejos de sección del Instituto, cuya representación ha de recaer entre quienes dentro de los mismos tengan representación de entidades colaboradoras, y un secretario con voz, pero sin voto.

Serán, pues, quince miembros más los que representen a las filiales. Nos parecen demasiados miembros; si nos dejaran apartar los que no hacen falta, los que solamente han de ir de convidados, quedarían muchos menos. Pero en fin, este es defecto general de nuestra España que Dios guarde.

Este Consejo de Administración que acabamos de describir, tendrá las siguientes facultades:

Administrar y repartir los auxilios económicos del Estado, concedidos a las distintas actuaciones de la Previsión en el campo. Establecer formas de coaseguro, reaseguro y colaboración en el seguro, entre las diferentes entidades y mutualidades de carácter agro-social y la Comisaría, ya conjunta, ya separadamente. Impulsar las iniciativas sociales y protegerlas económicamente, para que se extiendan los procedimientos mutualistas y cooperativos de la Previsión, de los riesgos que amenazan a las industrias agrícolas y pecuarias. Determinar el límite de la acción de los seguros directos realizados por las distintas entidades creadas o que se creen en lo sucesivo. Y en fin, proponer al Gobierno las reformas conducentes a la mejora de la acción previsora en las explotaciones camperas.

De esta relación, se destacarán todas aquellas actuaciones, que habrán de extenderse por el campo cultor hasta sus ramificaciones últimas, si el tiempo y una buena economía lo permiten.

Condiciona el R. D. la facultad que concede a la Comisaría a sus filiales y secciones, para establecer contratos de reaseguro, coaseguro y colaboración, con entidades de carácter agro-social u otras que se dediquen a los seguros del campo. A tal efecto, exigese que las entidades de referencia han de tener el carácter de españolas, según las leyes de seguros, o leyes especiales que las afecten; habrán de hallarse legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Seguros, o por ley exceptuadas; llevar más de dos años funcionando, o en su defecto reunir excepcionales condiciones de importancia y garantía pecuniaria, que deberán ser medidas y razonadas por el Consejo de Administración y aprobadas por la Inspección general de Previsión; y en fin, someterse a las leyes generales de funcionamiento y reglamentación aprobadas para el régimen de seguros.

Búscanse dos efectos con tales medidas: uno que no ven-

gan los extranjeros a coger y dominar esta riqueza, esta actuación de la que penderá nuestra agricultura, y otro, que no acuda la ambición insolvente a intentar ganancias, sin que en caso de pérdida se la pueda forzar al pago.

Con los ingresos que lleguen por las operaciones de la Comisaría o sus filiales y secciones con destino a cubrir los riesgos, se constituirá el fondo especial de cada una de ellas, sin perjuicio de otros ingresos que puedan añadirse a ellas, procedentes del patrimonio de las mismas o de cualquiera otra clase.

Las inversiones de fondos de la Comisaría habrán de hacerse en los valores en que las Compañías aseguradoras están autorizadas a invertir sus reservas. Las secciones invertirán sus fondos en valores del Estado.

Los gastos generales de la central y filiales, se cubrirán con los intereses o productos de los fondos sociales, con los de las operaciones que directamente realice la Comisaría y con las cuotas que se fijen a las distintas secciones del consejo, debiendo los presupuestos que reflejen estos gastos ser aprobados por el Ministerio de Trabajo.

Deberá el Consejo de Administración celebrar una sesión mensual; y la Inspección podrá y deberá vigilar a las entidades concertadas con la Comisaría comprobando su situación económica y su funcionamiento.

La Comisaría, independientemente de las operaciones propias que en cumplimiento de sus fines realice, organizará inmediatamente las ramas del seguro de pedrisco, del ganado y de incendio de la riqueza forestal.

Las demás que en lo sucesivo puedan implantar directamente, lo serán por R. D., a propuesta de la Inspección de Previsión y previo informe del Consejo de Administración. En todo caso, esta implantación se hará coordinando la actuación de la Comisaría con la de aquellas entidades que vengán practicando tales seguros.

Se ha capacitado, pues, el primitivo instrumento para más elevadas empresas, esperemos que de él nazcan poco a poco los seguros que cubran todas las cosechas de nuestro suelo.

TARIFAS MINIMAS Y COMISIONES MAXIMAS

Es axiomático que las dos garantías fundamentales que el Estado atentamente regula en la vida del seguro, son la existencia de un capital suficiente y la formación de las reservas necesarias, garantías que en el funcionamiento regular y pacífico del seguro nacional, representan para el asegurado la absoluta certeza de que los contratos que suscriban han de ser respetados, aun en los momentos más difíciles en que una entidad aseguradora se vea precisada a liquidar sus operaciones; y para la misma entidad, una obligación que la función tutelar del Estado le impone y que la hace gobernar sus negocios con la necesaria discreción y tutela.

Ha llegado, sin embargo, el momento en que por una desenfrenada competencia, aquel funcionamiento regular y pacífico de la vida del seguro nacional se trueca en lucha airada que puede poner en peligro la eficacia de aquellas garantías, puesto que por una parte, la dificultad que pueda haber en un momento dado y en estas condiciones, para el desembolso de partes del capital, y por otro lado el retraso natural con que la formación de las reservas se manifiesta y puede ser comprobada por la Administración, dejan abiertos grandes

paréntesis de incertidumbre, que aquélla debe limitar en todo lo que sea posible.

Sobre unas fórmulas empíricas admitidas, levántanse unos postulados técnicos que la experiencia sanciona y en ellos basada, surge la industria del seguro. Con arreglo a esto se organizó la Inspección del Estado y se estableció el sistema de garantías mínimas, que protegen al asegurado contra gestiones deficientes o insolvencias inesperadas.

Pero en el momento en que las incidencias de una lucha comercial producen como consecuencia el que las entidades aseguradoras vayan paulatinamente abandonando aquellos postulados técnicos, mediante artificios de descuentos, comisiones excesivas, descuentos de primas y envilecimiento de éstas, la Administración no puede admitir como suficientes las garantías que originariamente hubo de establecer.

Y así, o la Administración aumenta el volumen de las reservas matemáticas y acorta el plazo de su constitución, o bien actúa regulando las tarifas y la competencia comercial.

Ya lo atinente a las garantías de capital mínimo, a la competencia ilícita y a las tarifas, está atendido en distintas y recientes disposiciones legales; ahora se ha ido a facultar a la Administración para que imponga las tarifas mínimas y las comisiones máximas de producción.

Según este R. D. a que nos referimos, el Ministerio de Trabajo, a propuesta de la Inspección general de Previsión, será quien establezca con carácter obligatorio dichas tarifas mínimas y dichas comisiones máximas de producción para todas las entidades aseguradoras.

Por la Inspección referida, se examinarán los balances y contabilidad de los aseguradores, para que no se lleven a la cuenta de pérdidas y ganancias otros gastos de producción, que las repetidas comisiones autorizadas.

Y he aquí como, poco a poco, se va cerrando el campo al desenfreno y a las ambiciones desmedidas, que vivían sobre la carencia de leyes como el pez en el agua.

COLOMA

EL PAUPERISMO RURAL

Aunque siempre existieron pobres, el mal social, conocido con el nombre de pauperismo, no se manifestó con toda su alarmante agudez, hasta después de la revolución francesa.

La perturbación religiosa obrada por las doctrinas y los procedimientos revolucionarios y como consecuencia, el desquiciamiento moral sufrido por la humanidad, trajeron inevitablemente el desequilibrio económico, la desavenencia social y la lucha de clases.

Como resultado de estas pugnas positivistas, pronto fueron surgiendo en la vida real ciertos fenómenos reveladores de un malestar tan hondo y angustioso, tan acentuado y tan inquietante, que los gobiernos tuvieron que preocuparse muy seriamente de remediarlo en lo posible.

El pauperismo urbano primero, y después el de otras clases de las diferentes actividades económicas, fué una de las cosas que más inquietó a los dirigentes de la cosa pública, y en Inglaterra, por ejemplo, llegó en el siglo pasado a constituir la obsesión gubernamental durante no pocos lustros.

EL TRABAJO EXTRADOMÉSTICO DE LA MUJER

Recientemente se ha leído en la prensa española una noticia muy satisfactoria sin duda para las feministas, pero menos agradable para los jóvenes aspirantes a cátedras de segunda enseñanza.

Cinco cátedras de lengua y literatura francesa de otros tantos institutos de España, han sido adjudicadas a cinco mujeres. Recordemos a este propósito que tampoco nos faltan representantes del sexo débil en las cátedras de las universidades; y que en las aulas de la enseñanza secundaria y universitaria va en aumento constante el número de alumnas; y que el foro, la medicina y la farmacia cuentan ya con valiosos elementos profesionales entre las mujeres. En las escuelas primarias crece también el número de maestras sobre el de los maestros; las oficinas se ven cada día más invadidas por la mujer; en talleres y fábricas y aún en los tranvías y ferrocarriles de algunas naciones extranjeras, las mujeres van sustituyendo en parte a lo menos a los hombres.

En consecuencia, cada vez se ven menos mujeres en los hogares y cada vez hay más hombres víctimas del paro forzoso. Esta tendencia mundial de la mujer hacia el trabajo extradoméstico ¿es un bien para la sociedad o es un mal? Ciertas feministas, que más bien debieran llamarse *masculinistas* por sus tendencias a masculinizar socialmente a la mujer, o por lo menos *igualitaristas*; aquéllas, digo, que tienen por ideal la igualdad absoluta del hombre y de la mujer en todas las manifestaciones de la actividad humana es lógico y forzoso que consideren esta tendencia como un gran bien.

La igualdad absoluta, la igualdad sin tino, la igualdad prescindiendo de la naturaleza de las cosas, y aún contra esa misma naturaleza, es el absurdo que profesan las feministas que andan fuera de la doctrina católica y del espíritu de Cristo.

No se vaya con todo esto a creer que el cristianismo tiene en menos a la mujer que al hombre, o que la considere humanamente inferior en el valor moral, en dignidad, en racionalidad o en voluntariedad. En el cristianismo la mujer es tan susceptible de mérito o demérito como el hombre; tan sujeta como él a sanción ante Dios y ante la sociedad. En esto le considera igual enteramente al hombre; pero en otras cosas y cualidades la considera unas veces superior y otras inferior.

Hecha esta aclaración preliminar, volvamos de nuevo a nuestro tema. No hay duda que muchas razones y en muchos casos una experiencia tristísima nos inclina en contra del trabajo extradoméstico de la mujer. Padece su salud, sufre detrimento su vida familiar y sobre todo, sus obligaciones de madre y de educadora, y aún a veces corre grave riesgo su dignidad o tal vez su mismo honor. Los hombres quedan a veces sin trabajo, teniéndolo la mujer, y se vé en ocasiones a los maridos cuidar de la casa y familia, preparar la comida, hacer la limpieza y entretener a los niños, cuando sus esposas están fue-

ra del hogar, lejos de sus hijitos, trabajando mezcladas entre otras mujeres, que no son madres acaso, y aún acaso entre hombres que trabajan igual que ellas, pero que ganan más que ellas sin razón ni justicia alguna.

Hay también, entre las trabajadoras de hoy día, mujeres jóvenes que *no tanto desean ir a trabajar cuanto huir del hogar* y de sus graves obligaciones en él. Aires de libertad prematura y mal entendida, o atractivo de callejeo, de frivolidad y de exhibicionismo, las llevan a la oficina o al taller. Otras veces es la vanidad la que las atrae como un imán irresistible a los trabajos extradomésticos. ¡Cuántas podrían acaso decir lo que decía aquella obrera yanqui: «Si no fuera por mi *toilette*, no tendría necesidad de trabajar!»

Si se le concede a la mujer igual salario que al hombre por trabajo igual, como es de justicia, entonces se siente aún más atraída fuera del hogar; *hay más mujeres menos mujeres*; hay más familias que sufren del abandono maternal y hay más hombres sin trabajo. Si se les concede un salario inferior, y en consecuencia insuficiente para la vida, se creen con razón humilladas y sienten la tentación de buscarse un sobresalario con detrimento de su salud y aún acaso con peligro para su honradez.

Razones son éstas por las cuales muchos han sido enemigos acérrimos del trabajo extradoméstico de la mujer; y aun ha habido legisladores y sociólogos y congresistas que han pugnado tenazmente contra esta tendencia moderna de la mujer, o mejor del feminismo moderno.

Y sin embargo, ¿quién podrá negar que el trabajo extradoméstico de la mujer es causa de muy grandes bienes para los individuos, para las familias y las sociedades?

Poder valerse una mujer por sí misma en el seno de la sociedad, y ser capaz de ganarse honradamente la vida, aún cuando la orfandad la aflija, la viudez le sobreveniga, o el paro del marido sea forzoso, no hay duda que puede evitar grandes males de índole moral y social, y que puede acarrear grandes bienes para todos.

Bien sé yo que las instituciones económico-sociales, privadas unas y oficiales otras, podrían en muchos casos y deberían prevenir estos infortunios de la vida. Pero ni es posible prevenirlos todos ni están siquiera prevenidos de hecho hoy por hoy aquellos mismos que tal vez mañana podrán ser evitados, aliviados o remediados totalmente, de una manera conforme a la naturaleza y funciones de la mujer. Y, queramos que no, hemos de atenernos a la realidad actual de las cosas, por dura que sea, sin perjuicio, claro está de tender siempre al ideal con todas nuestras fuerzas y entusiasmo.

El mero hecho de proporcionar más brazos y más energía y más inteligencias al arte, al comercio y a la industria por medio del trabajo, sea doméstico o extradoméstico, supone una disminución del vicio de la ociosidad, o por lo menos, del mal social gravísimo de la inac-

tividad en los individuos, y un aumento de riqueza para las naciones.

Y hablando en general y como en resumen ¿no debe alabarse y procurarse todo lo que es trabajo, actividad, utilidad, saber, desarrollo de gusto artístico y cultivo de la inteligencia, sea en los hombres, sea en las mujeres? Y ¿quién podrá negar que el trabajo extradoméstico de la mujer hoy en día ha contribuido al alcance y progreso y goce de estos bienes?

No: no es malo de suyo el trabajo extradoméstico de la mujer. Lo malo es el abuso de él, su ninguna reglamentación, su mala orientación, su desproporción, su exceso, etc., etc.

En primer lugar, no debe irse a ese trababajo por fines inconfesables, o indignos, o insuficientes.

Debe ser siempre acomodado a la debilidad de su sexo y a las cualidades que le son propias, de suerte que no invada la mujer el campo de trabajo propio del hombre ni éste el de la mujer. Debe estar siempre subordinado a su naturaleza y a sus funciones que Dios le ha señalado en la sociedad. *De modo que en tanto será bueno este trabajo, en cnanto la encamine o le ayude para cumplir sus actuales o futuros deberes de esposa y de madre.*

Y en consecuencia y, sobre todo, debe posponerse, cueste lo que cueste, el lucro material a la dignidad moral, a la honradez y buen nombre, y a los bienes del espíritu.

Y por último, el buen sentido de los consumidores y de los productores, la prudencia de los padres y de las madres, y la autoridad del Estado, deben velar por el trabajo extradoméstico de la mujer y reglamentarlo, para que no se desvíe de su propios y naturales cauces, ni haya abusos en el modo, ni excesos en la intensidad o en la duración.

RAREZAS DEL SEGURO

Dicen de Londres que son muy pocas las personas que se imaginan que un dedo meñique pueda valer la exorbitante cantidad de mil libras esterlinas. Esta ha sido la cantidad que ha recibido el célebre pianista Paderewski por haberse lastimado uno de sus dedos meñiques. Tiene aseguradas las manos en un total de 12 000 libras, de las cuales correspondían 1.000 a cada uno de los meñiques.

Los dedos del violinista Kubelik están asegurados en 44.500 libras.

Las de la popularísima estrella francesa Mistinguett, «la reina del Moulin Rouge», están aseguradas en 200.000 libras.

Misster Rodman Wansmaker, dueño de los famosos almacenes neoyorquinos que llevan su nombre, fallecido el año pasado, tenía un seguro de vida por valor de 1.500.000 libras.

El hombre que está asegurado por la cantidad más grande que se conoce en todo el mundo es Mr. John C. Martín, vicepresidente de la gran empresa periodística de Filadelfia «Curtis Martín, Newspapers Inc». Mr. Martín está asegurado por una cantidad superior a 1.900.000 libras.

El famoso artista cinematográfico Charlie Chaplin, ha presentado una demanda ante el Tribunal de apelación de los Estados Unidos, para hacer constar que tiene pagada una crecida patente por sus pantalones, sombreros, chaqueta y bastón, con los cuales aparece en las películas, que por lo tanto, nadie tiene derecho a ostentar prendas semejantes. El Tribunal de apelación ha fallado a favor de Charlie, y éste ha asegurado su pateate en una cantidad muy importante.

Se afirma que hay mucha gente que se acaba de asegurar contra el mal tiempo durante las vacaciones, y que muchos padres modestos pagan un seguro contra la posible alegría de tener hijos gemelos.

La producción y el consumo de trigo por provincias en 1929

PROVINCIAS	Producción de la actual cosecha	CONSUMO Y SIEMBRA	SOBRANTE	DÉFICIT	CALIFICACIÓN
Alava	385 000	120 000	265.000		Buena
Albacete	1.545 000	84 0 0 0	840 000		Buena
Alicante	488.000	913.000		425.000	Muy buena
Almería	235 000	700.000		465.000	Buena
Avila	695 000	400.000	295 000		Buena
Badajoz	2.565 000	800 000	1.765.000		Superior
Baleares	640 000	632 000	8.000		Buena
Barcelona	400.000	2 100.000		1.700.000	Buena
Burgos	2.280 000	85 0 000	1.430 000		Buena
Cáceres	950 000	873 000	105.000		Buena
Cádiz	725.000	960 000		235.000	Buena
Castellón	425.000	622.000		197.000	Corriente
C. Real	1.210.000	85 0.000	360.000		Buena
Córdoba	1.222.000	935 000	287.000		Buena
Coruña	450 000	1 200.000		750.000	Regular
Cuenca	1.460 000	735 000	725.000		Regular
Gerona	410.000	582 000		172.000	Buena
Granada	1.6 3.000	1 000.000	613.000		Buena
Guadalajara	1.324 000	475 000	849.000		Superior
Guipúzcoa	140.000	387.000		247.000	Buena
Huelva	297.000	539.000		242 000	Regular
Huesca	475 000	592.000		117.000	Mala
Jaén	1.100 000	1 0 0 0 000	100 000		Regular
León	850.000	800 000	50.000		Muy buena
Lèrida	655 000	630.000	23.000		Mediana
Logroño	250.000	370.000		120.000	Mala
Lugo	125 000	880 000		755 000	Buena
Madrid	1.250.000	1.510.000		260.000	Buena
Málaga	630.000	1.000.000		370 000	Buena
Murcia	450.000	1.003.000		553.000	Mala
Navarra	1.450 000	682 000	768.000		Regular
Orense	4 000	750.000		746 000	Buena
Oviedo	130 000	1.0 0.000		970.000	Buena
Palencia	1 250 000	1.000.000	250 000		Muy buena
Pontevedra	3.000	900.000		897.000	Buena
Salamanca	1.475.000	775 000	700 000		Superior
Santander	125 000	558.000		433.000	Buena
Segovia	895.000	371.000	524.000		Buena
Sevilla	1.905.000	1.800.000	105 000		Buena
Soria	880.000	380.000	500.000		Buena
Tarragona	295 000	591.000		296.000	Buena
Teruel	419 000	556 000		137.000	Mediana
Toledo	3 005 000	990.000	2.015 000		Muy buena
Valencia	216.000	1.60 0.000		1.384 000	Regular
Valladolid	1 990.000	750 000	1.240 000		Muy buena
Vizcaya	105.000	600.000		495.000	Buena
Zamora	992 000	642 000	350 000		Buena
Zaragoza	465.000	980.000		515 000	Muy mala
Totales	4.0878.000	39.190.000	14.169 000	12.481.000	

RESUMEN:

Producción. 40.878.000

Consumo: 39.190.000

Sobrante. 1.688.000

Las cifras van todas en quintales métricos.

SIGUIENDO LAS HUELLAS DEL MAESTRO

EL POETA Y EL CAUDILLO

Vigorosa, destacable, recia, percíbese aún la estela luminosa, con luz de plata a veces, y con reverberos de oro otras, que el bajel de la emulación marcó sobre las aguas sociales y afectivas que se apartan del Léteo entristecido y silente..

Murió el maestro, pero su obra late fuertemente en los ambientes; murió el poeta, pero su estro rasga el horizonte y lo tiñe con mil colores; murió el caudillo, pero su gesto tiene sonoridades férreas en las que se mezclan chasquidos de lanza, rechinar de tizona y golpeteos de acerado yelmo...

Y en el campo social tan extenso, tan dilatado y tan predispuesto al melanismo de las ideas, él dejó encendida la antorcha de su apostolado cristiano.

Mas ¿para qué pretender quemar el incienso de un justo homenaje a su memoria, si los actos llevados a cabo

por él durante su vida tienen intenso aroma de caridad y acentuada luminosidad de orientación?

¿Para qué hemos de hacer oír nuestra voz, si la suya cual la de aquel otro poeta, Francisco de Asís llega al alma del pueblo enjugando lágrimas y conmoviendo corazones?

Destoquemos con admiración y afecto nuestra cabeza, y dejemos que su musa cristiana y redentora rompa en sus mil armonías de paz, de justicia y de acendrado amor al semejante.

Reproduzcamos aquí sus versos cuya elocuencia apostólica tiene más resonancia y más fulgor que todas las alabanzas que nosotros en justicia podríamos ofrecerle.

MARCELINO D^o ASTURIAS

EL EMIGRANTE

I

Enrojecidos los ojos
Aun cegados por las lágrimas,
Juan se aleja de su pueblo
Con su hato sobre la espalda.
Hermosa mujer y un niño,
Dulces prendas de su alma,
Hasta la cresta del monte
Abrazados le acompañan.
Llegan los tres a la cumbre
Donde una cruz se levanta;
Juan ante ella se arrodilla,
Y vuelta al valle la cara
Hacia él sus brazos dirige,
Como el que busca en sus ansias
Aire que le preste vida
Y luz para sus miradas.
En el fondo de aquel valle
Que limitan las montañas,
Semejando un dulce nido
En que las casitas blancas
Son palomas que se besan,
Juan abandona su casa,
Sus amores, sus recuerdos,
Su juventud y su infancia.

El sol por Oriente asoma
Dorando las cumbres altas,
Y aunque en el valle amanece,
Anochece para el alma
De Juan, que verá alejarse
Lo que fué su luz más clara:
Los amores de su vida,
Su hijo, su esposa, su patria.

Ante aquella cruz de hierro,

¡Estigo en otras vegadas
De juramentos de amores,
Se confanden y se abrazan
El padre, el hijo y la esposa;
Y con los sollozos hablan,
Y es un poema cada beso,
Y un mar de amor cada lágrima.

¡Llegó de partir la hora!
Mas ¡cómo parte quien ama!
¡Quién de arrancarse la vida
El momento no retarda!
Del imán, ¡cómo el acero
Sin voluntad se separa!
Y es preciso. Al fin el padre,
Con la voz entrecortada,
Les dice: «Para vosotros,
Amores de mis entrañas,
Os traeré de la América,
Que en las regiones del Plata
Tal vez encuentre el trabajo
Que hallar no puedo en mi patria.
¡Es muy lejos!..., mas no importa,
Nada asusta al que bien ama.
¡Volveré! Adiós, hijo mío,
¡Adiós, mujer adorada!»

Despréndese de los brazos,
Que tenaces a él se enlazan
Otra vez, y tras la lucha
Que heroica voluntad traba,
Con postrero adiós, que deja
Tras sí corazón y alma,
Juan de nuevo se desprende,
Y monte abajo se lanza.
Y al pie de la cruz de hierro
Que corona la montaña,
Queda abandonado un hijo
Y una mujer desmayada.

II

Cruzó Juan los anchos mares,
Y la tierra americana
Le ofreció luego el trabajo
Que con afanes buscara.

Como el amor verdadero
Acrece con la distancia,
Ni un momento el pobre olvida
De su amor las prendas caras.
¡Cuánto piensa en aquel pueblo,
En donde esperan con ansia
Que él vuelva, su triste esposa
Y aquel hijo que idolatra!
¡Cuántos sueños de ventura
En su mente acalorada
Forja, en los largos insomnios
En que con los suyos habla,
Y sus pesares les cuenta
Y lo mucho que trabaja!
Todo por ellos, por ellos,
Por volver pronto a la patria,
Y el fruto de sus ahorros
Arrojar sobre la falda
De su mujer, que al mirarle,
Derramará dulces lágrimas,
Porque verá, en aquel oro,
Sacrificios, horas largas
De desvelos y trabajos,
Al sueño preciso hurtadas.

Mas ¿por qué Juan, de repente
De su lecho se levanta
Muchas noches, pensativo,
Presa de fatiga extraña?
¿Qué dolor su frente nubla?
¿Qué presentimiento amarga
Sus horas, y hondos suspiros
A su corazón arranca?

¡Oh!, la torcedora duda
Clavó su terrible garra
En el pecho de aquel padre,
Que a su pesar se acobarda
Y dice abatido:—«¡Cielos,
»Si la muerte me asaltara
»Lejos de ellos...! ¡Desgraciados
»Si mis auxilios les faltan!
»Sin mí, ¿qué harán en el mundo?
»¡Sufrir las terribles ansias
De la pobreza, del hambre!
»¡Qué suplicio les aguarda
»Si yo muriese! Dios bueno,
»Haz que yo vuelva a mi casa,
»Que es mi vida para ella
Pan y luz, abrigo y calma!»

Y Juan abandona el lecho
En donde apenas descansa,
Y no una sola, mil veces,
Cuenta y recuenta la plata
Que a fuerza de privaciones
Va guardando en una caja.
Y aquí aparta diez momedas,
Y veinte a este lado aparta,
Y besa aquéllas que tiene
A los suyos destinadas,

Y habrán de calmar el hambre
De los que ansiosos aguardan,
Con más afán que el dinero,
Del pobre Juan una carta.

III

¡Oh, qué alegre Juan camina,
Camina para su estancia,
Con la alegría en el rostro
Que le rebosa del alma!
Lleva un papel en las manos
Que una y cien veces repasa.
¿Carta es tal vez de su pueblo?
No alegra tanto una carta,
Aunque sea un inmigrante
El que devora sus páginas.
¿Pues qué significa el pliego
Que, con emoción extraña,
Lleva Juan hasta sus labios
Y de su alegría es causa?

Bálsamo de sus heridas
Y puerto de sus borrascas,
Aquel pliego, para el triste,
Es la dicha ambicionada,
Es el talismán que trueca
En realidad su esperanza.

Sí, que él contó sus pesares
A unos buenos camaradas.
Que hace ya tiempo emigraron
A las regiones del Plata,
Y uno de ellos, que le estima
Por paisano—y esto basta
Para que en un buen consejo
Dé a su corazón la calma—
Le habló de cómo el ahorro
Hoy la perfección alcanza
Si en el Seguro se funda,
Institución buena y sabia
Que presenta, como base,
Leyes y ciencias exactas.

Y ha visto Juan, que si encuentra
Su sepulcro en tierra extraña,
Los frutos de su trabajo
Pueden volver a la patria.

Que no lo esperan ya en balde
Los seres que tanto ama,
Porque, cuando no su cuerpo,
Tras de la muerte, su alma
Volará con su tesoro
Hacia la tierra de España.

Por eso Juan, muy alegre
Nunca de leer se cansa
La póliza del seguro,
Pliego que de sí no aparta,
Pues constituye una dicha
Que para los suyos guarda.
Y si al descanso se entrega,
Dulces ensueños le embargan,
Sin que a turbar su reposo
Vuelvan las dudas insanas,
Cuando en las tranquilas noches
Y en sus ilusiones gratas,
Sueña que torna a su pueblo,
El de las casitas blancas,
Y que a su esposa, a su hijo,
Loco de placer, abraza,
Al pie de la cruz de hierro
Que corona la montaña.

LA IMPREVISIÓN

ESCENAS DE UNA VIDA

I

UN CONSEJO

Con la dulce sonrisa entre los labios
Y el tierno amor en la mirada ardiente,
Los sorprendí junto a la blanca cuna
Donde el amor de sus amores duerme.

—«Perdonadme que turbe los ensueños
Que la felicidad constante os brinda»;
Les dije, y en mis ojos enclavaron
Los felices esposos, sus pupilas.

—«Te escuchamos» dijeron; y yo entonces
Al niño señalando,
Les hablé de deberes y derechos,
Del porvenir y de su negro arcano.

Del ahorro les hablé; de los azares
Que una prudente *previsión* destierra;
De la muerte que agosta toda dicha
Si al huérfano sumerge en la miseria.

«¡Oh, no ofendas a Dios!—ella me dijo—
»Él que a las tiernas aves da alimento,
»Del ángel cuidará de mis amores,
»Cuando sus padres dejen este suelo».

—«La fe no apagues que mi pecho inflama;
—Él replicó—no turbes nuestra dicha;
»Dios al padre que duda no bendice,
»Y quiero mi existencia ver bendita.

»Quien duda de la sabia providencia,
»Su protección divina no merece;
»Miserable flaqueza es ya la duda
»Y hombre quiero ser al ser creyente».

¡Vano insistir! Del fanatismo ciego
Que la sana razón vencer no pudo,
De aquella falsa fe, la fe sin obras,
¡Cuánta inocente víctima en el mundo!

II

EL ENTIERRO

En pos del ataúd, al cementerio
Sus amigos llegamos;
Al borde de la fosa miserable
La caja colocaron.

Con ruido seco, como amarga queja
Que el ataúd exhala,
Para dar fe del acto, los foseros
Abren la negra caja.

Al Cielo sube la plegaria humilde,
Y al escuchar el rezo,
Siento la duda cual traidora sierpe
Subir del corazón a mi cerebro.

Recuerdo su deber no realizado;
La imprevisión del padre ¡culpa horrible!
La muerta fe del que al azar se entrega,
Que es fe que no redime.

Y algo que los demás no ven acaso,
Mis ojos allí miran;
Y no es vana ilusión de mis sentidos,
No es loca fantasía:

¡Lágrimas hay en los abiertos ojos
Que miradas sin luz lanzan al Cielo!
¡Ay, exclamé, si redimir pudieran
Las lágrimas de un muerto!

III

LA NOCHE TRISTE

Cuando cubrió la tierra
Su mísero cadáver,
Entre mis manos el fosero paso
Del ataúd la llave.
El corazón opreso
Como por fiera garra,
Sólo llegué con el legado triste,
De la viuda, hasta la pobre estancia.

¡Terrible cuadro se ofreció a mi vista!
Abrazada a su hijo, aquella madre,
Secos los ojos, de llorar cansados,
Retrata la locura su semblante.
Se abalanza hacia mí, cual si yo fuese
Del naufrago la tabla salvadora,
Y—«¡yo quiero morir!—dice temblando:
»¡Me da horror estar sola!»

De nuevo torna al ángel
Que allá en la cuna duerme,
Y con risa sardónica repite:

—«¡Ya no le besaré cuando despierte!»
Como si aquella voz fuese un conjuro,
El niño despertó, y en el instante
Dice con débil voz, que es un gemido:
—«¡Papá, yo tengo hambre!»

Y cual la encina a quien el rayo hiere,
La madre cayó en tierra:
¡Porque vió en las palabras de su hijo
De negro porvenir las sombras negras!

EPÍLOGO

Tras aquella y más noches que pasaron,
De terror, de congojas y delirios,
La ciencia declaró loca a la madre,
La caridad al ángel dió un asilo.

.....
.....
¡Imprevisión! Delito de mil padres
De quien los hijos son las pobres víctimas,
¡Cuándo al abismo arrojará tus sombras
La *previsión*, que es luz, seguro y vida!

JOSÉ I. S. DE URBINA

CRÓNICA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

NUEVO ENCARGO

El Gobierno ha concedido la facultad de pagar los subsidios a familias numerosas por cuenta del Estado a las Cajas de Ahorro Vizcaína, Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava, provincial de Guipúzcoa, y de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.

Vienen estas entidades, cuyo crédito sube de día en día y cuyos servicios patrióticos no se encarecerán nunca lo suficiente, desarrollando actuaciones por todo extremo meritorias, en los distintos campos sociales de las clases menos pudientes. A todos ellos hay que añadir ahora otro servicio más; el que indicamos en los renglones anteriores.

La fórmula para hacerlo será la siguiente: El Ministerio de Trabajo ha de remitir a las Cajas dichas, una copia de las Reales órdenes colectivas de beneficiarios obreros vecindados en sus respectivos territorios y provincias.

Confrontando con el número que les corresponda en las Reales órdenes a que hacemos referencia, se les notificarán a los interesados fijándose con toda claridad y en sitio visible de la Caja a que habrá de acudir el beneficiario titular, para percibir el subsidio que se le haya concedido. Es decir, que ahora cobrará si vive en el territorio de las Cajas dichas, en sus centrales y probablemente en sus sucursales, o lo que es lo mismo en la máxima cercanía posible y con mucha mayor velocidad que antes.

Una vez que la Habilitación del régimen que subsidie a familias numerosas, tenga la Real orden colectiva, formará las nóminas en la forma acostumbrada para la obtención de los correspondientes libramientos, enviando una copia de estas nóminas a la Caja que corresponda y a nombre del Sub-director Gerente.

Las Cajas autorizadas procederán a la entrega de los subsidios, confrontando el traslado que presente el beneficiario, en el que aparecerá impreso automáticamente un número de orden, con el número nombre y apellidos que exactamente figurarán en la Real orden de carácter general, y exigiéndoles a continuación del pago la firma en la casilla correspondiente de la nómina cuya copia le habrá sido enviada por la Habilitación, o en caso de no saber firmar, la firma de dos testigos a su ruego.

Cuando hayan sido firmadas por los beneficiarios las aludidas nóminas y cubierto el pago de su importe, serán devueltas a la Habilitación por las respectivas Cajas, adjuntando una relación certificada y totalizada de las cantidades satisfechas y otra de las que no se han podido satisfacer, con expresión de las causas que lo hayan motivado.

La Habilitación del Régimen, a la vista de los justifi-

a las Cajas las cantidades que ellas hayan adelantado a los beneficiarios.

Las cajas podrán adoptar cuantas medidas consideren necesarias para conseguir la identidad de las personas que se presenten a hacer efectivo el subsidio concedido por este Ministerio.

Los subsidios que se abonen por las Cajas no podrán ser objeto de otro descuento que el correspondiente al impuesto de pagos, dado el carácter gratuito de los servicios de aquéllas.

EL BANCO COOPERATIVO SUIZO

El Banco Cooperativo Suizo viene desarrollándose extraordinariamente. Acaba de abrir una nueva filial en Ginebra, además de las trece sucursales que ya tenía. Según la última Memoria los negocios totales del Banco alcanzaron la cifra de 2.075.554.632 francos. Su capital en acciones a la terminación del ejercicio de 1928 era de 10.459.000 francos; el nuevo capital suscripto excede de dos millones de francos. Los beneficios netos del Banco fueron 709.769 francos, pagándose dividendos a una tasa de 5 y medio por ciento.

LA LEY DE JUBILACIONES EN EL URUGUAY

En una de las últimas reuniones celebradas por el Consejo de Administración de la República del Uruguay fué dictado el decreto reglamentario de la ley de agosto de 1928 que concede el beneficio de la jubilación a los obreros y empleados de las Sociedades anónimas. El artículo primero define los términos «Sociedades Anónimas», a que se refiere la Ley. Se consideran como tales las inscriptas o desaparecidas antes del 9 de octubre de 1925, así como las Agencias marítimas que trabajan a la comisión y Agencias de seguros.

El artículo 10 determina qué personas son las incluidas en las categorías de obreros y empleados a los que toca el beneficio de la jubilación.

EL SEGURO DE ENFERMEDAD EN EL CANADA

En los últimos tiempos se registra en el Canadá la intensificación del movimiento en favor del seguro obligatorio de enfermedad. Las provincias occidentales, sobre todo, se han aprovechado de las facultades que les concede la ley federal y del apoyo financiero ofrecido por el Gobierno del dominio en la ley de 1927. Las provincias orientales se muestran más reacias, pero Nueva Escocia y Ontario han realizado encuestas para el cálculo de las

cantes que se expresan en la norma anterior, reintegrará cargas financieras que representaría el establecimiento del seguro. En el Estado de Ontario un proyecto de ley será sometido este año a las autoridades competentes. También en la Colombia británica se acentúa la tendencia hacia el seguro obligatorio, una vez comprobada la imposibilidad en que se halla un gran número de trabajadores para hacer frente a los riesgos de enfermedad por sus propios medios. En Alberta, si bien no se ha publicado ningún detalle sobre el sistema de seguro que se proyecta, parece que el deseo general prefiere la organización de un servicio completo de asistencia médica, a la de los subsidios en metálico.

MODIFICANDO UN SEGURO

Por Real decreto se publica el texto desglosado y refundido del Real decreto de 13 de octubre de 1928, en lo referente al seguro de los que viajen por ferrocarril.

Algunas innovaciones se establecen, de las que destacan las siguientes:

Se excluye de los beneficios del seguro a los viajes en Compañías, cuyo recorrido no exceda de 15 kilómetros.

Se gradúan las indemnizaciones dentro de los límites comprendidos en el Real decreto, en forma que la indemnización por incapacidad corresponda al grado de la originada al accidentado, a cuyo afecto se establecen seis categorías, con una escala de indemnizaciones que en la primera alcanza 22.500 pesetas, y en la sexta a 1.125, más la indemnización que corresponda por los días que tardan en curar las lesiones en las dos últimas categorías.

Los cuadros de incapacidad se ajustan a las clasificaciones comunes en las Compañías aseguradoras y a las de Código de Trabajo.

Para indemnización de las lesiones se establece una escala que empieza en 200 pesetas, por una duración de ocho días, y termina en 1.500 pesetas, para treinta y un días. Las lesiones cuya duración sea menor quedan excluidas.

Se detallan las escalas de percepción de primas, que se agrupan por series, y se establecen como norma fija las escalas que viene aplicando la Comisaría en los conciertos de primas, conforme a la Real orden de la presidencia de 17 de Diciembre de 1928.

Se especifica la protección del seguro y su alcance, determinándose asimismo concretamente cuáles son los accidentes protegidos, y se declaran inembargables las indemnizaciones, por el carácter de asistencia social que revisten.

MADRID AHORRA

En la Memoria publicada ultimamente por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, referente al pasado ejercicio del año 1928, se leen datos consoladores para cuantos esperan frutos sazonados del ahorro.

Según los datos del Monte de Piedad madrileño, el saldo a favor de los imponentes en fin de 1928 importaba, 82.409,087,55 pesetas, o sea 2.773.792,81 pesetas más que en el anterior año de 1927.

Las imposiciones nuevas y por continuación recibidas en 1928 han sido 68.518, y su importe, de 28.167,955 pesetas, con aumento de 4.922 imposiciones y 555,321 pesetas con relación al año 1927.

Los reintegros en 1928 han sido 51.513, y su importe, de 27.719,622,02 pesetas, comprendiendo capital e intereses; hubo, pues, 1.086 pagos menos y 328.590,28 pesetas más que en el año anterior.

Los intereses devengados en el año 1928 por los capitales de imponentes han ascendido a 2.325,460,83 pesetas, que son 72.964,22 pesetas más que los acreditados en el año 1927.

Entre los varios e interesantes cuadros estadísticos que dicha Memoria publica, referidos a detalles diversos, resalta por su significación con respecto al espíritu del ahorro, de los habitantes de Madrid el resumen estadístico, por cantidades, de las imposiciones verificadas durante el año 1928, expresadas en meses. Dedúcese de aquí que el afán de la virtud previsora es más frecuente en las clases modestas y clase media de Madrid. Mientras el número de imposiciones de 500 a 1.000 pesetas y de 1.001 en adelante alcanzan la cifra total anual de 6.121 y 5.132, respectivamente, las pequeñas imposiciones de una a 25 pesetas, de 26 a 75 y de 76 a 250 suman, respectivamente 11.133, 13.202 y 22.592 imposiciones.

Como dato curioso, se ofrece el que precisamente el mes de mayor número de imposiciones fué el de enero, que alcanzó la cifra de 7.015, muy superior a la de los demás meses del año, lo que viene a destruir en parte los tan decantados apuros económicos que todo español, principalmente los de las ciudades burocráticas, acostumbran a padecer en el primer mes del año, en esa época, gráficamente conocida por el vulgo con el gracioso apelativo de «cuesta de enero», sin que sea tampoco el citado mes, como debiera ser lógico, el primero en los reintegros que el Monte de Piedad realiza, ya que ocupa el tercer lugar en sus estadísticas, siendo superado en mucho por julio y diciembre, y por si esto fuera poco elocuente, lo es más ver que figure este «fatídico» mes en «Décimo» lugar en las cantidades totales de pesetas entregadas por el Monte en concepto de préstamos por alhajas, y en lugar noveno en los préstamos de ropas, en su sección central, durante el año 1928, y con parecidos lugares en las sucursales de aquel establecimiento benéfico.

De extraordinario interés para hacer un estudio de la evolución del ahorro en Madrid es el cuadro sinóptico que en la Memoria del Monte de Piedad se publica de las operaciones de la Caja de Ahorros desde el 17 de febrero de 1839, día de la fundación de aquel centro hasta el 31 de Diciembre de 1928, con expresión de ingresos y reintegros. Nótese en dicho cuadro el aumento progresivo del ahorro en proporciones inusitadas. Para darse una idea exacta de ese aumento basta ver que mientras que en 1856, año en que por vez primera rebasa del millón de pesetas las cantidades impuestas en la Caja de Ahorros, figurando con la cifra de 1.153,996 pesetas, se llega en 1876, veinte años después, a los 10.790,778 pesetas, y a los diez años, en 1886, se alcanza la enorme cifra de 20.091,053, pasándose en 1888 a los 29.328,606 pesetas. Desde esa fecha, las cantidades por imposiciones dismi-

nuyen paulatinamente, llegándose en los años 1899 y 1900 a las cifras mínimas, con 7.777.454 y 9.020.317 pesetas, respectivamente, disminución debida, quizá, a los efectos de la guerra de Cuba. Vuelve a reaccionarse en 1912, llegándose a los 14.062.327 pesetas, continuando el alza desde aquella fecha de un modo extraordinario, rebasándose siempre desde 1918 los 20 millones, desde 1921 los 25 millones de pesetas, sumando las cantidades impuestas en el pasado año 1928 pesetas 28.167.955, cifras estas jamás alcanzadas si se tiene en cuenta que hoy funcionan otras instituciones populares, como la Caja Postal de Ahorros, que antiguamente no existía.

LA COOPERACION DANESA

Es verdaderamente extraordinario el movimiento de la cooperación en Dinamarca, sorprendiendo su desarrollo incluso a los acostumbrados a seguir el ritmo del cooperativismo en las naciones más progresivas.

Los focos originarios de ese movimiento cooperatista hallanse entre campesinos, a diferencia de lo que ocurre en el resto del mundo y no llegan al 20 por ciento los elementos cooperativos ciudadanos.

En el año 1890 las Cooperativas rurales fuéronse fundiendo entre los dueños provinciales y tres años más tarde creóse la Unión Nacional de Federativas con un almacén al por mayor en Copenhague.

Desde entonces, de una manera segura y rápida, fueron creciendo así el número de miembros cooperatistas como la cifra de negocios anuales, habiendo llegado a los 25 años de existencia a una cifra de ventas de mil quinientos millones de coronas.

Este consumo, produjo la necesidad de industrializar directamente buena parte de los artículos consumidos y al efecto, montaron 22 fábricas que importando primeras materias de otros países llegaron a producir en 1927, 37 millones de coronas correspondiendo la mayor parte a margarina, después a café y a tabaco, quedando en segundo lugar el jabón, el papel, el chocolate, el material de embalaje y el vino.

El almacén de Copenhague y sus 14 sucursales han llegado a girar por 154 millones de coronas de las cuales 100 corresponden a productos coloniales, y 11 a tejidos, y 11 a quincallería, y 8 a simientes.

Hoy tiene la Unión 1.804 sociedades cooperativas de consumo, reuniendo 337.500 miembros, o sea la mitad de las familias del país. Cada Cooperativa reúne unas 180 familias, haciendo una cifra aproximada media de 19.000 coronas por sociedad de consumo, 500 por miembro.

El Comité central de la Cooperación danesa ha calculado la cifra total de negocios de las sociedades de consumo transformación y venta y de abastecimiento y seguro, sólo para estas distintas cooperativas, la cifra total de negocios más elevada, llegó en 1924 a 2.033 millones de coronas; en el 26 alcanzó 1.497 millones, y en los dos últimos años fué mucho más elevada todavía porque con un total de 12.000 empleados llegó a 124.000 coronas por empleado.

Y la experiencia de los que han estudiado al detalle esta subida de capital y socios dice que el desarrollo de

la cooperación en Dinamarca no se debe a la responsabilidad financiera solidaria y a la obligación de compra y de entrega de los miembros, sino de una manera más singular a la capacidad de sus directores; aquellas condiciones personales que el cooperativismo intelectual exige hallanse por herencia en el espíritu de los daneses, pero ni aun así hubieran triunfado en definitiva si al frente de las sociedades no hubiese habido directores de gran monta.

Se dedica en Dinamarca constante atención a la formación de los Directores de las Sociedades cooperativas. Anualmente se celebra un gran concurso cooperativo en una escuela superior popular y además otros varios concursos en las escuelas de Agricultura. Distintas centrales cooperativas organizan asimismo reuniones regulares y Exposiciones que fomentan la emulación entre las Sociedades Cooperativas y contribuyen a la instrucción de sus directores.

UN CONGRESO EN ZURICH

Se han reunido las Uniones Mutualistas en un Congreso internacional en Zurich, habiendo destacado de entre los estudios que se leyeron, uno del señor Gerard, titulado «Autonomía de las Cajas de Seguro de enfermedad». Al final de su lectura, tan convincente para cuantos la escuchaban, acordaron prestar su adhesión plena al principio de la autonomía de las Cajas de Seguro contra la enfermedad, inspeccionadas por los Poderes públicos. La Asamblea de Bruselas también aceptó esta conclusión, como base fundamental de su constitución y de su acción.

La declaración del Congreso internacional dice, que la aplicación de este principio autonómico, comprende la necesidad de adoptar las reglas generales siguientes:

1.^a Las instituciones de Seguros, deben ser administradas por órganos directores elegidos, respectivamente, por los asegurados y por los patronos, si la ley impone a estos últimos el pago de contribuciones de Seguro.

2.^a En estos órganos directores, los representantes elegidos por los asegurados, deben obtener una mayoría suficiente que les permita ejercer una influencia preponderante en la gestión.

3.^a Los órganos de la autonomía, deben recibir poderes suficientes para asegurar el desarrollo normal del Seguro. Estos poderes deben comprender, principalmente para las Cajas de Seguros: el derecho de determinar, dentro del marco de la ley y del estatuto de las instituciones de Seguro, el importe y la concesión de las prestaciones, de realizar por sí mismas su administración financiera y la utilización de sus recursos; de nombrar su personal director y su personal administrativo, así como de fijar las condiciones de servicio de este personal.

4.^a El control del Estado debe limitarse, a garantizar por parte de las Cajas, el respeto a la ley y a sus estatutos.

EL COOPERATIVISMO MUNDIAL Y ESPAÑA

La Alianza Cooperativa Internacional, organismo que ha conseguido juntar en su seno las más importantes entidades cooperativas del mundo, y que representa los intereses de los consumidores en general, y que está ejercitando y per-

feccionando las distintas formas de la cooperación, tiene un periódico que se llama «Revista de la Cooperación Internacional», y en sus columnas re'ata la reunión celebrada últimamente en Londres por el Comité Central de la Alianza, que resolvió cuestiones de orden interior y trató de la política económica de la entidad, así como de la intervención de ésta en el Comité Económico Internacional que funciona en Ginebra.

Habla también la revista indicada, del último Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas de España que se celebró en Barcelona en el pasado septiembre, y es tan interesante lo que dice, que no nos resistimos a copiar textualmente algunos de sus párrafos.

«Se presenta un informe interesante sobre el desarrollo de la cooperación en España. Desde hace algunos años, España estaba representada en la Alianza, por la Federación Regional de Cooperativas de Cataluña. Sin embargo, después de una entusiasta campaña de propaganda por esta región y en otras provincias de España, el movimiento alcanzó una importancia enorme. En el reciente Congreso de Barcelona, al que asistió nuestro secretario general con el fin de explicar a los cooperadores españoles el programa de la cooperación mundial y las relaciones que existen entre las diferentes secciones afiliadas a la Alianza, se acordó por unanimidad, que el puesto ocupado por la Federación Regional de Cataluña en el Comité Central, fuese ocupado por la Federación Nacional, de nueva creación.

Esta Federación Nacional comprende, desde luego, la antigua organización, no sólo por lo que se refiere a sus miembros, sino también por lo que toca a las facultades directivas.

He aquí, sin duda, uno de los más interesantes y recientes progresos realizados por el movimiento cooperativo mundial».

Léase también en la Revista de referencia una idea que

frecuentemente aparece en los periódicos extranjeros, sobre todo en las revistas de carácter científico, y es la de asociar con nosotros a todas las Repúblicas Hispano-Americanas en los estudios que hacen por España. Y así, por ejemplo, la Revista de la Cooperación Internacional dice a este respecto: «Por otra parte, las empresas cooperativas han hecho serios progresos en los países de lengua española». Méjico acordó en su reciente congreso nacional introducir una nueva ley cooperativa, y establecer estrechas relaciones con el movimiento internacional. En la Argentina la cooperación ha progresado mucho.

En párrafos sucesivos, ocúpase del Congreso de Barcelona, al que alaba extraordinariamente, afirmando que el acuerdo más importante que se tomó fué el de ingresar la Federación Española en la Alianza Internacional. Asimismo, pondera la adopción de unos estatutos tipo para las sociedades de consumo, y la formación de estadísticas de la organización cooperativa española y la creación de Bancos cooperativos, tal como el de Bilbao, y en fin la unificación de la prensa que se dedica a estos interesantes problemas.

Son tan ponderativos algunos de los párrafos de estos artículos como el que copiamos literalmente:

«Las sesiones del Congreso—escribe—se verificaron en el hermoso salón del Palacio de la Agricultura de la Exposición Internacional que se celebra actualmente en aquella ciudad. Debemos decir a este propósito que la Exposición de Barcelona está concebida y ejecutada sobre bases realmente internacionales y constituye una de las más bellas realizaciones en su género entre todas las que hemos visto. El interés que ofrece, está por encima de la limitada zona que su fama ha alcanzado hasta aquí. La exposición estará abierta probablemente todo el invierno, y merece ciertamente, desde el punto de vista educativo, ser visitada por todos los que tengan ocasión de ir a verla».

RUIZ DE TUDANCA



SERVICIOS SECUNDARIOS

En los grupos de casas baratas que se están edificando en Austria, y principalmente en su capital, Viena, se han montado servicios secundarios que son de indudable importancia.

En cada grupo de casas, determinado en su extensión por la capacidad de dichos servicios, aparte de enfermerías y servicios sanitarios, se han instalado restaurantes cooperativos, salas de asistencia para los niños cuyas madres se ven obligadas a trabajar, escuelas y otras dependencias análogas.

No se trata ya de la vivienda, pero sí de un complemento de la vivienda y de una prolongación de ésta, destinada a prestar valiosísimos servicios a las clases obreras.

Cuando las obligaciones que se derivan de una larga familia exigen imperiosamente que la madre trabaje, los niños pequeños han de quedar abandonados en la casa. De aquí se derivan para ellos numerosos peligros y una intranquilidad muy grande para los padres que han de influir forzosamente

tanto en su carácter como en el resultado de su labor. El crear así como una prolongación del hogar que permita que mientras la madre trabaja estén perfectamente cuidados y atendidos sus pequeños, es una obra altamente beneficiosa que propende en el beneficio moral y económico de la clase obrera y que perfecciona cuanto pretendemos conseguir del hogar sano y alegre. Se trata, pues, de algo complementario de la vivienda y propendiente a los fines que venimos persiguiendo.

Lo mismo decimos de los restaurantes cooperativos que permiten a las mujeres de la casa trabajar sin tener que preocuparse de la condimentación de las comidas. Claro es, que sin tales restaurantes queda el recurso de comer en un figón, pero en malas condiciones en cuanto a calidad y precio, hasta el punto de que para los obreros suela ser preferible que la mujer guise y no trabaje.

Las escuelas son para los niños mayores lo que las salas

de cuidado para los pequeñuelos, con la importancia representativa del aumento de la cultura.

Todos estos servicios secundarios son en realidad perfeccionamiento de las viviendas. Vienen a ser como una cooperativa de casas, asociadas varias de ellas para determinadas funciones. Así es que son interesantísimos, y al estudiar el problema de la vivienda social hay que fijar la atención sobre ellos y procurar su establecimiento sistemático.

LA COOPERACION

Estos servicios indudablemente deben ser atendidos por la cooperación, puesto que se trata de una obra social y no del lucro de ninguna empresa, lucro que haría estéril su funcionamiento.

De aquí otro aspecto muy interesante de tales servicios: el de que proporcionan a los cooperadores que los utilicen algo que viene a descargar el modesto presupuesto. Y descargar el presupuesto es poder destinar más a la vivienda, correr hacia arriba los diferentes límites mínimos de que hemos hablado.

Pero en este aspecto hay que encargar a la cooperación cometidos aún de mayor importancia.

Encarrilada la clase obrera en la cooperación por la cooperación por la construcción de sus casas, necesitándose agruparlas cooperativamente para que éstas puedan ser mejores por menos precio edificadas barriadas cooperativas es lógico dotar a estas barriadas de todos los servicios que puede prestarles la cooperación, más aún que aquellos indispensables

en los que se fundamenta la existencia de las barriadas, como la tráfida de agua, la electricidad y los medios de comunicación, más aún también que los servicios secundarios antes reseñados además parece indicadísimo la creación de cooperativas de consumo para abaratar la vida y para evitar que las compras tengan que ser realizadas muy lejos, cooperativas para la enseñanza, para atender a la salud, para precaverse contra las enfermedades que impiden trabajar, para asegurarse un sueldo en la vejez, para asegurar contra incendios la casa propia adquirida mediante el ahorro y la cooperación, para todo, hasta, inclusive, en cuanto sea posible, para la producción, creándose industrias cooperativas que faciliten el trabajo en las mismas barriadas sin necesidad de que las empresas industriales lucrativas se reserven parte de las ganancias obreras.

Todo cuanto tienda a mejorar las condiciones económicas de los menesterosos, sobre ser algo justo y bueno, permitirá mejorar las condiciones de sus viviendas, de los que se derivan todos los beneficios que con anterioridad hemos señalado.

Se dirá que es difícil extender tanto la cooperación. Y, sin embargo, es facilísimo, bastando buena voluntad y una bien estudiada organización. Además, la presencia en las barriadas de los obreros intelectuales, más asequibles a estas ideas y más capacitados para una buena organización, facilitará indudablemente la faena.

LUIS MASSÓ Y SIMÓ



Los Montes de Piedad en España

El benemérito Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, la institución benéfico-social más antigua de España, porque se fundó en el año 1702, ha circulado recientemente la interesante y utilísima Memoria que corresponde al pasado año de 1928.

Como de costumbre, y merced a la laboriosidad, celo y patriotismo del personal del benéfico establecimiento madrileño, no solamente podemos apreciar la actual situación de la institución madrileña con muchos detalles, sino también, en resumen, la de las demás instituciones similares benéficas de España.

Dichos establecimientos cierran sus balances de situación el día último de cada año natural lo cual permite conocer los dos extremos más importantes, a saber:

Primero—El número de empeños, o sea de préstamos realizados a familias o personas que están sin cancelar.

Segundo.—El importe global correspondiente de los empeños, valorados en pesetas.

Uno y otro extremo indican las existencias depositadas en los almacenes.

Tales actos nos sirven para apreciar parte de la miseria que viene afligiendo y que aflige todavía por desventura, a las clases humildes, de las cuales las llamadas *clases medias*

son las más desgraciadas. Los saldos a fin de año expresan aquélla.

He aquí los datos de algunos años para la demostración estadística:

ESPAÑA	
Año 1874.	11 millones de Pesetas
» 1880.	46 » » »
» 1890.	60 » » »
» 1914.	86 » » »
» 1920.	127 » » »
» 1923.	166 » » »
» 1927.	338 » » »
» 1928.	347 » » »

Como nadie ignora que las tasaciones de las prendas de los préstamos, que se hacen en los Montes de Piedad son muy bajas, muy pequeñas, no es exagerado decir que en realidad los valores monetarios pasan del doble del indicado.

Pena profunda experimentamos al examinar las cifras, porque demuestran, con lenguaje matemático e incuestionable de qué manera crece vertiginosamente la miseria, sobre todo, en las clases medias, que han sido siempre y lo son, por lo

numerosas y demás condiciones de cultura, laboriosidad, etc. los sostenes de la sociedad moderna.

Los balances de hace poco más de medio siglo, indicaron que unas 92 000 familias o personas, tenían empeñadas en los Montes sus ropas y otras prendas, por valor de unos once millones de pesetas.

Ese valor, en el año 1914, fué de 86 millones, de 107 en 1920, de 166 en 1923, de 338 en 1927 y de 34 millones de pesetas en el pasado año de 1928. La curva ascensional es emocionante por desgracia.

Mientras que en el año 1874 hubo 92.000 familias o personas que tenían fuera de sus hogares ropas y otros efectos, al finalizar el año 1928, esos desventurados pasaron de un millón. Son 1.142 257 las personas o familias privadas de sus ajuares.

Comparando las cifras de 1874 y de 1928, se observan los incrementos siguientes:

Aumento de desgraciados. 1.241 por 100.

Aumento del valor de las prendas. 3.155 por 100.

No hay corazón verdaderamente cristiano que no se conmueva al ver esas desgracias en sus hermanos de Religión, si es que además no las sufre, familiar o personalmente.

Todavía hay más: el Gobierno de España ni nadie conoce las estadísticas —porque no existen— de las llamadas Casas de Préstamo o de empeño, ni las estadísticas de los restantes usureros, los cuales desgraciadamente son legión, al contarse por millares de casos, y muchísimos millones de pesetas sus usuras. Tales hechos ¿son realmente propios de una sociedad cristiana? Lógicamente no puede darse una afirmación.

MADRID —Concretándonos a este Monte se observa que desde el año 1907 hasta 1928 se han duplicado el número de empeños, y que su valor es cercano a tres veces mayor. Los enormes almacenes del benéfico establecimiento están abarrotados de existencias, a pesar de que mensualmente se verifican subastas públicas de lotes no desempeñados porque

sus propietarios empeñantes carecen de recursos para retirar las prendas.

El cronista, desde hace bantantes años, es vecino del Distrito de la Universidad de Madrid, y su casa es una de las que rodean el primer establecimiento docente de la nación. Como quiera que tanto el señor alcalde presidente del Ayuntamiento como el señor teniente de alcalde del Distrito son excelentes cristianos y dignísimos miembros de la Unión Patriótica Española se permite hacer las siguientes manifestaciones, por creer que los hechos que va a relatar no les son conocidos debidamente.

Errores antiguos de política municipal perturbaron la economía política y social, como la política de abastos, y habiendo sido Madrid la capital de vida más barata, es actualmente la más cara de Europa y de casi todo el orbe. El hecho produce un mal ejemplo en toda la nación y se extiende el hambre por la misma. El Ayuntamiento matritense viene incurriendo en el funesto error de que se multiplique el número de vendedores en las calles, de tal modo que casi diariamente se eleva prácticamente el coste de la vida. Este aumento engendra la creciente miseria general y ésta acrecienta la criminalidad. Como la Policía urbana es impotente para enfocar el problema, la Policía gubernativa o nacional se ocupa ahora de refrenar la delincuencia, pero si no se suprime la Policía municipal, por inadecuada y estéril, la Policía del Gobierno no podrá triunfar. El dilema consiste en que el Ayuntamiento de Madrid implante la Dctadura o en que lo haga el Gobierno, que, no podrá ver impasible la triste situación presente. Resuelto el caso de Madrid, deberá extenderse el sistema a toda España, porque caminamos a régimen a caso peor, económicamente, que el de Rusia. Esperamos que quienes pueden y deben hacerlo lo realicen y merecerán gratitud de todos los buenos. ¡Salus populi suprema lex est!

EDUARDO NAVARRO SALVADOR

SUMARIO

Necrología, por *Antonio de Llanos*. — Misericordia, por *Rubén Darío*. — El Ahorro, por *Francisco Romero*. — La «Gaceta» y los Seguros, por *Coloma*. — El Pauperismo Rural. — El Trabajo Extradoméstico de la mujer. — Rarezas del Seguro. — La producción y el Consumo de Trigo por provincias en 1929. — El poeta y el caudillo, por *Marcelino de Asturias*. — Crónica de la Previsión y del Ahorro, por *Ruiz de Tudanca*. — Servicios Secundarios, por *Luis Massó y Simó*. — Los Montes de Piedad en España, por *Eduardo Navarro*.

Balneario y Aguas de Lanjarón

Instalación Balneoterápica moderna

A 48 kilómetros de Granada. A 540 metros sobre el nivel del mar.

En la faida meridional de Sierra Nevada

TEMPORADA OFICIAL: 1 JUNIO AL 15 OCTUBRE

SIETE MANANTIALES

SALUD NÚM. 1.—SALUD NÚM. 2

Bicarbonatadas mixtas, acidulo-carbónicas (oligo-metálicas)
Estómago. Intestinos.

SAN ANTONIO

Clorurado-sódicas, débiles bicarbonatadas, ferruginosas.
Enfermedades de la sangre. Anemia. Clorosis

CAPUCHINA

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, sulfatadas, ferromanganosas.
Hígado. Dispepsias gastrohepáticas.

CAPILLA

Bicarbonatada, ferromanganosas.—*Diabetes, gota.*

EL SALADO

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, ferromanganosas.
Escrofulismo. Histerismo. Reumatismo crónico.

SAN VICENTE

Bicarbonatadas, cloruradas, débiles (oligo-metálicas.)
Enfermedades del riñón.

LA CAPUCHINA

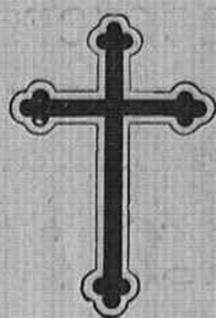
La mejor conocida para las afecciones del hígado.

Para informes dirigirse a la Administración del
: : : Balneario : : :

LA SALUD

Agradabilísima para mesa, digestiva y diurética

PRIMER ANIVERSARIO



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA

del Ilustrísimo señor

D. José Ignacio Suárez de Urbina

Cañaveral y Manuel de Villena

TERCIARIO FRANCISCANO

DIRECTOR FUNDADOR DE "EL PREVISOR"
Y DEL "PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS"

que falleció el día 8 de Noviembre de 1928

a los 72 años de edad

Confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P. A.

La Redacción de EL PREVISOR, Fundadores Honorarios y colaboradores del «Patronato Social de Buenas Lecturas»,

Suplican encarecidamente, como deber de caridad cristiana, que rueguen todos nuestros amigos y lectores por el eterno descanso del finado en la paz del Señor, por que luzca la gloria eterna para quien durante su vida luchó por la mayor honra y gloria de Dios.

El Excmo. Sr. Obispo de Córdoba, y otros varios Rvdmos. Prelados españoles han concedido indulgencias a los fieles que piadosamente apliquen oraciones y actos de religiosa devoción en sufragio por el difunto (q e. p. d.)